

SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL BNF SBE N° 50/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE ANOTADORES Y CALENDARIOS - ID N° 475.299 - SIN PLANIFICACIÓN

VISTOS: La Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”; la Resolución DNCP N° 230 de fecha 27 de enero de 2025; la Resolución N° 5 inserta en el Acta 67 de fecha 1 de octubre de 2025 del Directorio del Banco Nacional de Fomento; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 569 de fecha 7 de octubre de 2025; las ofertas presentadas por las firmas INGENET S.R.L., VISUAL ARTES GRÁFICAS S.R.L., SERVICIOS GRÁFICOS TENONDETE S.A., y PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.; el informe CEO N° 70 de fecha 18 de noviembre de 2025 del Comité de Evaluación de Ofertas; el correo electrónico institucional de fecha 10 de noviembre de 2025 de la Gerencia de Área de Gabinete de la Presidencia; la nota G.D.O.C. N° 1120 de fecha de 19 de noviembre de 2025 de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones; y,

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, Artículos 54° y 55°; que la Resolución DNCP N° 230 de fecha 27 de enero de 2025 “*POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”* dispone: **CAPÍTULO VI. RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**; que por Resolución N° 5 inserta en el Acta 67 de fecha 1 de octubre de 2025, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, aprobó la Convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones electrónico de la Subasta a la Baja Electrónica Nacional BNF SBEN N° 50/2025 para la *Adquisición de Anotadores y Calendarios* - ID N° 475.299 – Sin Planificación; que la disponibilidad para el presente ejercicio se halla contemplada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 569 de fecha 7 de octubre de 2025; que por correo electrónico institucional de fecha 10 de noviembre de 2025, la Gerencia de Área de Gabinete de la Presidencia propone designar a la funcionaria María José Samudio Ingles con C.I. N° 3.550.206, Encargada de Sección Relaciones Públicas y Protocolo de la División de Comunicación Institucional dependiente de la Gerencia de Área de Gabinete de la Presidencia, como Administradora de Contrato de la mencionada Licitación; que por informe CEO N° 70 de fecha 18 de noviembre de 2025, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda para la Adquisición de Anotadores y Calendarios correspondiente a la Subasta a la Baja Electrónica Nacional BNF SBEN N° 50/2025 - ID N° 475.299 – Sin Planificación, adjudicar a la firma **INGENET S.R.L.** el ítem N° 1 – “*Anotadores*”, y el ítem N° 2 – “*Calendarios*” de conformidad a lo establecido en los Artículos 54° y 55° de la Ley N° 7021/22 “*De Suministro y Contrataciones Públicas*”; que por nota G.D.O.C. N° 1120 de fecha de 19 de noviembre de 2025, la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones eleva a consideración del Directorio el informe del Comité de Evaluación de Ofertas CEO N° 70 de fecha 18 de noviembre de 2025, resultante del Análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Subasta a la Baja Electrónica Nacional BNF SBEN N° 50/2025 “*Adquisición de Anotadores y Calendarios*” - ID N° 475.299 - Sin Planificación; por tanto,

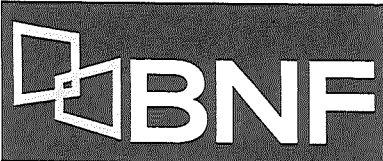
EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

RESUELVE:

- Art. 1°)** Aprobar el resultado del informe CEO N° 70 de fecha 18 de noviembre de 2025 del Comité de Evaluación de Ofertas para la Subasta a la Baja Electrónica Nacional BNF SBEN N° 50/2025 para la “*Adquisición de Anotadores y Calendarios*” - ID N° 475.299 - Sin Planificación.-----
- Art. 2°)** Adjudicar a la firma **INGENET S.R.L.** con RUC N° 80055283-0, el ítem N° 1 – “*Anotadores*”, por el monto total de **₡ 77.740.000.- (guaraníes setenta y siete millones setecientos cuarenta mil)** incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Ítem N° 2 – “*Calendarios*” por el monto total de **₡ 47.840.000.- (guaraníes cuarenta y siete millones ochocientos cuarenta mil)** incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) hasta el cumplimiento total de las obligaciones, en base a la oferta presentada en ocasión de la apertura de ofertas de la convocatoria para la Subasta a la Baja Electrónica Nacional BNF SBE N° 50/2025 para la “*Adquisición de Anotadores y Calendarios*” - ID N° 475.299 - Sin Planificación, cuyo resultado se aprueba en el Artículo 1°) de la presente Resolución y al Anexo que consta de 1 (una) página, foliada y rubricada por el Directorio del Banco Nacional de Fomento, ante la



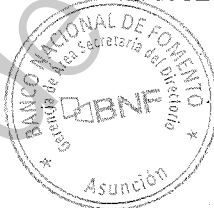
Es copia:
Rocío Leiva Fernández
Encargada de Despacho
Gerencia de Área Secretaría del Directorio



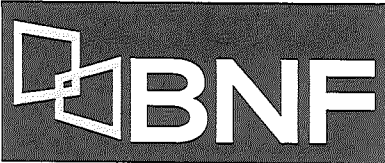
SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL BNF SBE N° 50/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE ANOTADORES Y CALENDARIOS - ID N° 475.299 - SIN PLANIFICACIÓN (Cont. 2)

- Encargada de Despacho de la Gerencia de Área Secretaría del Directorio, que pasa a formar parte de la presente Resolución.-----
- Art. 3°)** Designar a la funcionaria, María José Samudio Ingles con C.I. N° 3.550.206, Encargada de Sección Relaciones Públicas y Protocolo de la Gerencia de Área de Gabinete de la Presidencia como Administradora de Contrato para la “*Adquisición de Anotadores y Calendarios*” – ID N° 475.299 – Sin Planificación.-----
- Art. 4°)** Facultar al Señor Presidente y al Gerente General del Banco Nacional de Fomento o sus respectivos Encargados de Despacho, a suscribir la orden de compra con la firma adjudicada en el Artículo 2°) de la presente Resolución de acuerdo con la Proforma de la orden de compra cuyos términos se transcriben en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por resolución N° 5 inserta en el Acta 67 de fecha 1 de octubre de 2025 del Directorio del Banco Nacional de Fomento.-----
- Art. 5°)** Autorizar a la División Cobros y Pagos de la Gerencia Departamental de Finanzas dependiente de la Gerencia de Área de Administración y Finanzas, a efectuar los pagos correspondientes por la adjudicación resuelta en el Artículo 2°) de esta Resolución, previa presentación de las facturas visadas por la dependencia afectada, en prueba de conformidad.-----
- Art. 6°)** Imputar los pagos autorizados por el Artículo 5°) de esta Resolución a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.-----
- Art. 7°)** Encomendar a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto en el Artículo 2°) de la presente Resolución.-----
- Art. 8°)** Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.-----

Fdo.: **MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA - PRESIDENTE**
Claudio Antonio Bacchetta Chiriani - Hugo Mariano Díaz Vera
Lourdes Magdalena Quintana González - Santiago Jesús De Filippis Céspedes – **MIEMBROS TITULARES**
Rocío Leiva Fernández - Encargada de Despacho Gerencia de Área Secretaría del Directorio



Es copia: 
Rocío Leiva Fernández
Encargada de Despacho
Gerencia de Área Secretaría del Directorio



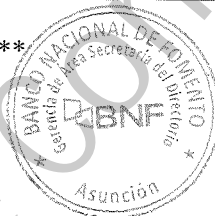
RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
N° 2 Acta 82 Fecha 20-noviembre-2025

SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL BNF SBE N° 50/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE ANOTADORES Y CALENDARIOS - ID N° 475.299 - SIN PLANIFICACIÓN

ANEXO

➤ **FIRMA ADJUDICADA: INGENET S.R.L. - RUC N° 80055283-0**

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido) G.	Precio Total (IVA Incluido) G.	Características
1	44112005-9999	Anotadores s/ EETT	unidad de medida: Unidad presentación: Unidad	2.000	38.870	77.740.000	marca: Ingenet S.R.L. fabricante: Ingenet S.R.L. procedencia: Paraguay
2	44112002-001	Calendario s/ EETT	unidad de medida: Unidad presentación: Unidad	2.000	23.920	47.840.000	marca: Ingenet S.R.L. fabricante: Ingenet S.R.L. procedencia: Paraguay



Es copia:

Rocío Leiva Fernández
Rocío Leiva Fernández
Encargada de Despacho
Gerencia de Área Secretaría del Directorio